



## **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LOS PUESTOS DE RESPONSABLE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS GENERALES Y DE JEFE/A DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria, aprobada por Decreto nº 44/2016, de fecha 24 de mayo, siendo definitivas las puntuaciones publicadas, al no haberse presentado alegaciones, y habiendo cumplido la única aspirante seleccionada, doña Carina von Thun Zapater, con la presentación de la documentación que recoge dicha base octava, esta Presidencia procederá a nombrar a la funcionaria de carrera **doña Carina von Thun Zapater** para ocupar en régimen de comisión de servicios el puesto de trabajo de Responsable del Área de Organización y Asuntos Generales del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Contra la presente resolución se podrá interponer ante la Presidencia del Consorcio, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web del Consorcio, RECURSO DE REPOSICIÓN, cuya resolución pondría fin a la vía administrativa, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de Enero; o en caso de no hacer uso de dicha potestad RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**En Las Palmas de Gran Canaria.**

**EL PRESIDENTE**

**Juan Manuel Brito Díaz**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	mkG/mK3+ib200RCYB9vzBg==	<b>Fecha</b>	07/09/2016
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Brito Diaz - Presidente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/mkG/mK3+ib200RCYB9vzBg==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/mkG/mK3+ib200RCYB9vzBg==</a>	<b>Página</b>	1/1

